

FONDO DE EMPLEADOS DE LA PREVISORA S.A.
SEGURO DE AUTOMOVILES PARTICULARES
POLIZA No. 1005356

OBJETO DEL SEGURO

RESARCIR AL ASEGURADO EL COSTO DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRAN Y LOS QUE SUFRA EL PROPIO VEHÍCULO ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

AMPAROS	CLAUSULAS
<ul style="list-style-type: none"> • R.C. EXTRA CONTRACTUAL 120/120/240 MILLONES • PERDIDA TOTAL POR DAÑOS • PERDIDA TOTAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO. • PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS. • PERDIDA PARCIAL POR HURTO. • DAÑOS Y PERDIDAS AL VEHICULO POR TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCION VOLCANICA. • ASISTENCIA JURIDICA CIVIL Y PENAL • DAÑOS MORALES • PROTECCION PATRIMONIAL • ASISTENCIA EN VIAJES. • GSTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES DAÑOS Y HURTO POR \$30.000 DIARIOS HASTA 60 DIAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • REVOCACION DE LA POLIZA A 30 DIAS • PRIMERA OPCION DE COMPRA PARA EL ASEGURADO POR PERDIDAS TOTALES POR DAÑOS Y HURTO DEL VEHICULO (PREVIO A LA INDEMNIZACION)

DEDUCIBLES

AUTOMOVILES

1. PERDIDA TOTAL DAÑOS AUTOS : 7% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 0 S.M.M.L.V.
2. PERDIDA TOTAL DAÑOS CAMPEROS Y CAMIONETAS: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 0 S.M.M.L.V.
3. PERDIDA TOTAL POR HURTO : 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 0 S.M.M.L.V.
4. PERDIDAS PARCIALES DAÑOS Y HURTO : 7% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 S.M.M.L.V.
5. TERREMOTO : SIN DEDUCIBLE.
6. RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL : SIN DEDUCIBLE.

CAMIONETAS, CAMPEROS Y PICK UPS

1. PERDIDA TOTAL DAÑOS : 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 0 S.M.M.L.V.
2. PERDIDA TOTAL POR HURTO : 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 0 S.M.M.L.V.
3. PERDIDAS PARCIALES DAÑOS Y HURTO : 7% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 S.M.M.L.V.
4. TERREMOTO : SIN DEDUCIBLE.
5. RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL : SIN DEDUCIBLE.

NOTA: PARA LOS VEHICULOS MAZDA 323 EN TODAS SUS VERSIONES LOS DEDUCIBLES SON:

1. PERDIDA TOTAL POR DAÑOS : 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 0 S.M.M.L.V.
2. PERDIDA TOTAL POR HURTO : 20% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 0 S.M.M.L.V.
3. PERDIDAS PARCIALES DAÑOS Y HURTO : 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 1 S.M.M.L.V.
4. TERREMOTO : 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 0 S.M.M.L.V.
5. RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL : SIN DEDUCIBLE.

**HOJA No. 2 – SEGURO DE AUTOMOVILES FONDO DE EMPLEADOS DE LA PREVISORA
(AUTOMOVILES PARTICULARES)**

COSTO DEL SEGURO

1. VEHICULOS

MODELOS	TASA
- De 0 a 5 años	2.50%
- De 6 a 10 años	3.10%
- Más de 10 años	3.90%

2. CAMIONETAS, CAMPEROS Y PICK UPS

MODELOS	TASA
- De 0 a 5 años	3.10%
- De 6 a 10 años	4.00%
- Más de 10 años	4.40%

3. MAZDA 323 EN TODAS SUS VERSIONES

- Tasa única	4.20%
--------------	-------

NOTA: Las tasas antes mencionadas corresponden a la póliza de automóviles para Servidores Públicos con el 53% de descuento..

FONDO DE EMPLEADOS DE LA PREVISORA S.A.
SEGURO DE AUTOMOVILES SERVICIO PUBLICO Y MOTOS
POLIZA No. 1005363

OBJETO DEL SEGURO

RESARCIR AL ASEGURADO EL COSTO DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRAN Y LOS QUE SUFRA EL PROPIO VEHÍCULO ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

AMPAROS	CLAUSULAS
<ul style="list-style-type: none">• R.C. EXTRA CONTRACTUAL 50/50/100 MILLONES• PERDIDA TOTAL POR DAÑOS• PERDIDA TOTAL POR HURTO O HURTO CALIFICADO.• PERDIDAS PARCIALES POR DAÑOS Y HURTO.• DAÑOS Y PERDIDAS AL VEHICULO POR TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCION VOLCANICA.• ASISTENCIA JURIDICA CIVIL Y PENAL• PROTECCION PATRIMONIAL• DAÑOS MORALES	<ul style="list-style-type: none">• REVOCACION DE LA POLIZA A 30 DIAS• PRIMERA OPCION DE COMPRA PARA EL ASEGURADO POR PERDIDAS TOTALES POR DAÑOS Y HURTO DEL VEHICULO (PREVIO A LA INDEMNIZACION)

DEDUCIBLES

1. PERDIDAS TOTALES DAÑOS Y HURTO : 20% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 S.M.M.L.V.
2. PERDIDAS PARCIALES DAÑOS Y HURTO : 20% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 2 S.M.M.L.V.
3. TERREMOTO : 20% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 2 S.M.M.L.V.
4. RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL : 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 2 S.M.M.L.V.

COSTO DEL SEGURO

TASAS UNICAS

- ⇒ Taxis : 6.5%
- ⇒ Motocicletas : 8.0%